

LOTA, 20 NOV. 2023
DECRETO N°: 1720

COMPLEMENTARIO DECRETO N° 1.416, con fecha 05 de septiembre del 2023.-

VISTOS

a.- "Decreto Alcaldicio N° 1.416 con fecha 05 de Septiembre de 2023, que otorga ayuda social en lentes ópticos.

NOMBRE	R.U.N.
Gloria Ester Guerrero Villacura.	
- 01 Par de lentes ópticos de contacto blando.	

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de la persona señalada en letra a) de los VISTOS.

DECRETO

1.- Complementase el monto total por la compra de la ayuda social señalada en el visto "a" del presente, quedando de la siguiente forma:

NOMBRE	R.U.N.
Gloria Ester Guerrero Villacura.	
- 01 Par de lentes ópticos de contacto blando.	

2.- El presente compromiso correspondiente a un monto aproximado de \$ 70.000 (setenta mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente, año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

PMU/JMAB/EYR/MAT/YCF/nsm.

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Encargado de Presupuesto y Contabilidad.
- Egresos.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Oficina Asistencia Social
- Ley 20.285.-



LOTA, 21 SEP. 2023
DECRETO N° 1416

VISTOS

- a.- Reglamento de Ayudas Sociales.
b.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°.	NOMBRE COMPLETO	R.U.N.
01	Gloria Ester Guerrero Villacura.	
- Compra en 01 par de lentes ópticos de contacto anual blando.		

- c.- Decreto Ley 1263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
d.- Ley N° 19880, sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado;
e.- D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Investigación socioeconómica realizada para elaborar informe socioeconómico de la Sra. Gloria Guerrero Villacura, por compra de lentes ópticos de contacto.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detalla en letra "b" de los VISTOS, la ayuda social consistente en la compra de lentes ópticos de contacto, por un monto de \$ 300.000 (trescientos mil pesos) y en conformidad a informe social adjunto.
2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
3.- El presente compromiso corresponde a la suma de \$300.000 (trescientos mil pesos) que se girará con cargo al área 001, gestión interna, subtítulo 24, ítem 01, asignación 007 "Asistencia Social a personas naturales" del presupuesto municipal vigente, año 2023.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

EVR/MAT/YCF/nsm.

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2)